



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0123/12/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/4307

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de diciembre de 2021

EJIDO YOQUIVO Y SU ANEXO ZAPAREACHI

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Diciembre de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2020/88 de fecha 22 de Octubre de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO YOQUIVO Y SU ANEXO ZAPAREACHI., Ocampo, P-08-051-YOQ-002/20, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 374.000 Metros cúbicos rollo	38	83	120	24346349	24346386
EJIDO YOQUIVO Y SU ANEXO ZAPAREACHI., Ocampo, P-08-051-YOQ-002/20, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 70.000 Metros cúbicos rollo	7	133	139	24346387	24346393

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

15/12/21
Rene C...



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0123/12/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/4307

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de diciembre de 2021

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS



Marcos Delgado Ríos
DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/GAHS/RCD/gpe



ING. BALDEMAR BELTRAN BUSTAMANTE

RELACION DE MARQUEO

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS: 80%

EJIDO: EJIDOYOQUIVO Y SU ANEXO ZAPAREACHI

MUNICIPIO OCAMPO

AUTORIZACION No. SG.FO.08-2020/88

DE FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2020

FECHA DE MARQUEO: 1,2,3,4-12-2021

RODALES: 209,22,232,234,244

TRATAMIENTOS: SELECCION

FOTOS: 21,22

LINEA DE VUE 20 GRUPO BOTANICO: PINO

DIAM/AL	5M	VOL.UNI	TOTAL	10 M	VOL.UNI	TOTAL	15M	VOL. UNI	TOTAL	20M	OL. UJ	TOTAL	25M	VOL. UNI	TOTAL	30 M	OL. U	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm		0.024	0	25	0.05	1.26225		0.07715	0		0.1								25	1.26225
15 cm		0.0529	0	86	0.109	9.39378		0.1669	0		0.23								86	9.39378
20 cm		0.0915	0	159	0.189	30.0272	326	0.28855	94.0673		0.39								485	124.09445
S.10-20	0		0	270		40.6832	326		94.0673	0			0			0			596	134.75048
25 cm				123	0.289	35.5101	825	0.4412	363.99		0.6	0		0.7526	0				948	399.5001
30 cm					0.409		12	0.6242	7.4904		0.84	0		1.0648	0				12	7.4904
S. 25-30	0		0	123		35.5101	837		371.4804	0			0						960	406.9906
S.10-30	0		0	393		76.1933	1163		465.5477	0			0						1556	641.74098
35 cm		0.2839	0		0.548	10.0424	12	0.83702	10.0424	4	1.13	4.5228		1.427					16	14.56704
40 cm		0.3671			0.706	0		1.079	0		1.46	0		1.8409	0				0	0
45 cm		0.4605			0.884	0		1.35	0		1.82	0		2.303	0				0	0
50 cm		0.5639			1.08	0		1.65	0		2.22	0		2.814	0				0	0
55 cm		0.6774			1.295	0		1.978	0		2.67	0		3.374	0				0	0
60 cm		0.8008			1.528						3.15	0		3.982	0				0	0
65 cm											3.6	0		4.7	0				0	0
70cm												0		5.48	0				0	0
80cm											3.8	0							0	0
SUM. 35	0		0	0		0	12		10.0424	4		4.5228	0						16	14.57
TOTAL	0		0.00	393		76.19	1175		475.59	4		4.5	0			0.0			1572	556.31

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMENES	PINO M3 R.T.A.		
	10-30	35	TOTAL
AUTORIZADOS	3445	1867	5312
MARQUEOS AN	807	1852	2659
SALDO	2637.81	15.43687	2653.2489
PRESENTE MA	542	15	556
SALDO ACTUAL	2096.1	0.6	2097

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA		
CONCEPTO	HAS.	
SUP. PROGRAMADA	357.6	
SUP. MARCADA NT.	336	
SALDO	21.6	
PRESENTE MARQUEO	15	
SALDO ACTUAL	6.6	

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO						
TIPO DE PRODUCTO	GRUPO DIAMETRICOS					
	%	10--20	%	25--30	%	35--+
GRUESO				15	61.05	65
DELGADO	80	107.8004	65	264.5	15	2.18606
RESIDUOS	20	26.9501	20	81.4	20	2.91341
TOTAL	100	134.7505	100	407	100	14.567
						556.30802

ING. BALDEMAR BELTRAN BUSTAMANTE

RESPONSABLE DEL MARQUEO

ING. BALDEMAR BELTRAN BUSTAMANTE

RESPONSABLE TECNICO